

NAVARRA | INFORME DE COMPTOS

Las mascarillas que costaron 1,8 millones ahora valen 126.000 euros

Comptos sólo ve una solución a los 1,7 millones de material almacenado: que lleguen a un acuerdo la empresa pública Sodena, la CEN y Albyn

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

El problema con los 1,7 millones de mascarillas almacenadas sigue sin solución y el informe que ha elaborado la Cámara de Comptos y que se conoció ayer no va a resolverlo. Lo que sí deja claro es que ese material, que se compró por un precio de casi 1,8 millones, tiene hoy un valor de mercado de apenas 126.000 euros, según Albyn Medical, la empresa que lo adquirió.

El órgano fiscalizador solo ve una salida, la que acuerden los tres que pactaron esa compra para dotar de materia de protección a las empresas al inicio de la pandemia: la empresa pública Sodena, la Confederación Empresarial Navarra (CEN) y Albyn (ahora Creo Medical), utilizando incluso mecanismos como una mediación o arbitraje.

Sostiene que "no existe una solución jurídica única irrefutable" y que además llevar a los tribunales el conflicto sería perjudicial para dar salida a ese material, algo que Comptos reclama que se haga "lo antes posible" para evitar que acabe siendo inservible y la pérdida sea aún mayor. Las mascarillas irán caducando a lo largo de los próximos 14 meses. De hecho ya ha caducado material que costó 27.600 euros.

El origen de la fallida operación de compra

La fallida operación tiene su origen en el acuerdo que el 7 de mayo de 2020 firmaron Sodena (que preside el consejero de Desarrollo Económico, entonces Manu Ayerdi, de Geroa Bai, hoy Mikel Irujo), la CEN y Albyn para facilitar a las empresas material de protección cuando había gran-



El presidente de Comptos, Ignacio Cabeza del Salvador, hizo ayer declaraciones a los periodistas. JESÚS CASO

"El ciudadano no entendería que se dejara caducar las mascarillas"

Al problema de las mascarillas almacenadas se suma una pérdida de 1,8 millones, que fue su valor de adquisición, y quien deberá asumir ese coste. Es algo que no ha podido determinar Comptos, como reconoció su presidente, Ignacio Cabeza, quien señaló que "en principio, la asumen las tres partes", que deben resolver "cómo se reparten esa pérdida". "Comptos no es un órgano jurisdiccional

para tomar una decisión jurídica", explicó. Recordó que los firmantes del acuerdo pidieron informes jurídicos y las conclusiones de los mismos fueron muy distintas. El presidente de Comptos recalco que con este informe quieren "forzar" a que las partes intenten llegar a un acuerdo. "El ciudadano no entendería que se dejaran caducar estas mascarillas".

des dificultades para conseguirlo y se había retomado la actividad presencial. Las empresas trasladaron la estimación de lo que necesitaban a la CEN, y Albyn se encargaba de las compras con un crédito puente de 2 millones que puso Sodena, ya que entonces se exigía el pago adelantado.

Albyn adquirió 2,1 millones de mascarillas, pero ante la caída de precios los pedidos tramitados por la CEN sólo ascendieron a 365.000 de ellas. Albyn vendió 25.000 a otras organizaciones.

Por eso, 1,7 millones acabaron almacenadas. Según Comptos, el margen neto obtenido por Albyn ascendió a 496 euros sin incluir gastos de administración ni los de almacenamiento del material.

Toque a Sodena por parte de Comptos

El informe destaca que Sodena debería haber solicitado autorización previa al Ejecutivo para formalizar el acuerdo y no fue correcto cómo contabilizó esa ope-

ración. Cita que la sociedad pública entendió que estaba amparada por el acuerdo de Gobierno de 26 de febrero de 2020 que le autorizó a conceder préstamos ese año hasta un límite de diez millones. No obstante, destaca la excepcionalidad del contexto y la transparencia y publicidad con la que se realizó el acuerdo a tres.

El órgano fiscalizador apunta varias deficiencias en lo que Sodena, CEN y Albyn pactaron: no existía un compromiso formal de las empresas para adquirir las

Irujo pide a CEN ser "constructivos"

El consejero de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra y presidente como tal de Sodena, Mikel Irujo, de Geroa Bai, hizo un llamamiento ayer a la CEN a ser "constructivos" y buscar una solución para el 1,7 millones de mascarillas almacenadas como les pide Comptos. En declaraciones a la agencia Efe, Irujo señaló que "hay que ser constructivos" y buscar "una solución jurídica", punto en el que subrayó que "la propiedad de las mascarillas no es de Sodena". Considera que el informe "avala la legalidad con la que se actuó" y que el objetivo fue atender un momento de emergencia con un acuerdo en el que nadie se lucró.

mascarillas que Albyn compró siguiendo las estimaciones de estas; tampoco se planteó cómo resolver eventuales contratiempos que pudieran alterar los planes previstos; y no incluía garantías suficientes para una protección debida de los fondos públicos destinados a la operación.

Tras lo sucedido, Comptos recomienda a Sodena que incluya en sus futuras acciones "las garantías suficientes para asegurar la mayor protección posible de los fondos públicos empleados".

Concluye que los tres son corresponsables

El órgano fiscalizador señala que el acuerdo a tres tuvo su origen en un contexto excepcional, "sin que ello exima de responsabilidad a las partes firmantes del mismo sobre las consecuencias de lo que debió preverse y no se hizo", pone también de relieve.

La "deficiente formulación técnica" del texto pactado supuso que ante la caída de los precios no existieran pedidos significativos del material comprado por Albyn y eso derivó en un stock "del que ninguna de las partes firmantes se responsabiliza". Concluye el informe que todas las partes son corresponsables de las deficiencias del acuerdo y que, por tanto, tienen que asumir las respectivas responsabilidades, tanto las obligaciones contempladas como las no establecidas y que debieron preverse.

INFORME DE COMPTOS

Desarrollo Económico compra mascarillas ya el 9 de abril de 2020. Con la vuelta a la actividad presencial, Sodena a solicitud de su presidente, el consejero Manu Ayerdi, encarga a Albyn comprar 307.200 mascarillas que cuestan 836.000 euros. En un inicio 100.000 eran para Salud y el resto para el departamento, que quería abastecer a empresas. La consejera de Economía trasladó a Desarrollo

Económico que no tenía competencia para realizar esa compra.

Advertencia previa de la CEN a Albyn el 30 de abril de 2020. Se suceden los contactos para conseguir material de protección para las empresas. La CEN comunicó a Albyn que si los EPIs no estaban disponibles para fines de mayo o inicio de junio de 2020 los destinatarios buscarían otras vías de suministro.

El acuerdo de Sodena, Albyn y

la CEN del 7 de mayo de 2020. Tras constatar la necesidad de material de protección para las empresas y tener varias reuniones se firma el acuerdo para la compra, con las estimaciones que realizaron las empresas. Se incluyeron 257.000 de las mascarillas ya adquiridas. Comptos destaca que su trabajo se ha visto limitado porque la CEN no les ha proporcionado documentación sobre la petición de esas estimaciones ni las facturas por las ventas (en esto último la

CEN alegó que eso vulneraría la ley de protección de datos).

Salud asegura que ya advirtió a Sodena que no se quedaría con todo el stock. El Servicio Navarro de Salud (SNS) vio el 24 de abril de 2020 el acuerdo que se iba a firmar en mayo y asegura que desde ese día tuvo claro que no podía suscribirlo y que así lo fue manifestando a Sodena, asegura. El SNS no veía en el texto bien definidos aspectos como el procedimiento que

se iba a seguir ni los compromisos de la CEN. Por eso ni se sumó a la firma ni se comprometió así a quedarse con todo el material que no se vendiera. Salud sólo firmó una adenda comprometiéndose a adquirir una parte en determinadas condiciones.

Los pedidos llegan en un mes, excepto uno. Este era de un proveedor francés con 600.000 mascarillas que costaron un millón de euros y que no se recibieron hasta mayo y junio de 2021.

Cruce de alegaciones para dirimir responsabilidades

CEN, Sodena, Albyn Medical y Pilar Irigoien han tratado de corregir en el informe de Comptos su papel en la fallida venta de mascarillas

ÍNIGO GONZÁLEZ
Pamplona

53 páginas de informe y 114 de alegaciones. El esperado análisis de la Cámara de Comptos sobre la fallida operación de compra-venta de mascarillas de Sodena para las empresas ha despertado un terremoto de reacciones entre las partes implicadas. Hasta cuatro.

Todas argumentan largo y tendido para tratar de dirimir su parte de responsabilidad en un acuerdo que ha terminado con pérdidas de casi 2 millones de euros públicos y con 1,7 millones de EPIs cogiendo polvo en almacenes. Algunas ya caducadas, todas ya totalmente devaluadas y, por lo que parece, sin que ni siquiera se puedan vender a día de hoy.

Tal y como ya hiciera el pasado julio cuando un informe del Servicio de Intervención General destapó a la luz el caso de las mascarillas, desde Sodena, la entidad pública que financió la operación, han presentado 44 páginas de alegaciones al informe de Comptos. En ellas tratan de aumentar el grado de responsabilidad de la CEN. También Pilar Irigoien, en-

tonces gerente de Sodena, hoy cesada, emite ahora unas breves alegaciones reafirmando en lo que declaró en julio.

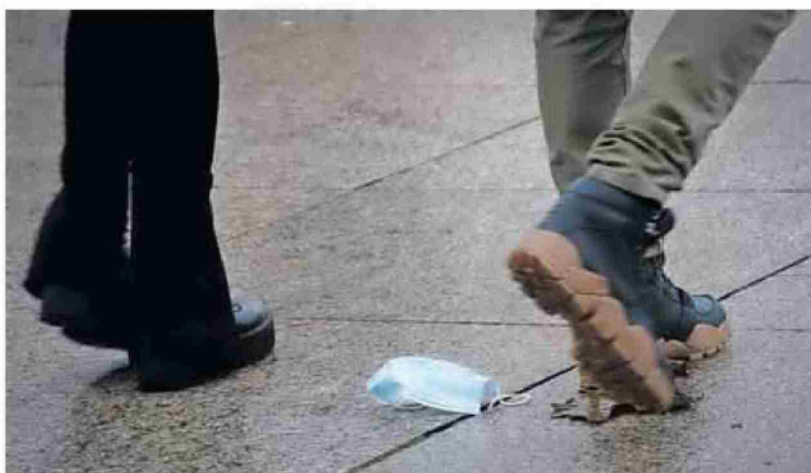
Pero son dos actores los que destacan en sus alegaciones: la CEN, por lo extenso y argumentado de su postura; y Albyn, la empresa que compró y trajo desde China las mascarillas, por ser la primera vez que se pronuncia.

CEN Denuncia que se compraron EPIs antes y después del acuerdo

• La patronal dice haber descubierto con el informe que el departamento de Ayerdi ya había gastado 0,8 millones de forma previa y que un problema impide vender las mascarillas

A lo largo de 6 artículos, 21 alegaciones, 208 puntualizaciones y 20 conclusiones, la Confederación Empresarial de Navarra muestra su postura en lo referente a su actuación en la operación de compra-venta de mascarillas. Tras analizar el informe de Comptos, la principal valoración de la CEN es que "se desactiva la reclamación improcedente e injustificada de Sodena y Albyn por las mascarillas". Es decir, el orden que el consejero Irujo y el Gobierno echaron a la patronal en abril de 2021 cuando le exigieron el pago de 1,8 millones de euros procedentes del stock de EPIs sin vender. "Si cada parte se atiene exclusivamente a los términos literales del acuerdo, nadie puede hacer responsable a las otras partes de los efectos que esta situación no contemplada ha generado", concluye Comptos.

Sin embargo, la CEN denuncia en sus alegaciones varios incumplimientos del acuerdo que firmó con Sodena y Albyn. "Gracias a este informe CEN ha descubierto que 600.000 mascarillas FPP2 que Albyn adquirió en mayo de 2020 por un importe de 1.008.000 euros fueron recibidas en Navarra entre mayo y junio de



Una mascarilla en el suelo. Como esta y de otros modelos existen casi 1,7 millones almacenadas sin vender. EFE

2021, 1 año después de la transacción y 6 meses después de que el acuerdo hubiese finalizado el 31 de diciembre de 2020, por lo que nunca pudieron venderse. Sodena y Albyn pretendían obligar a la CEN a comprar un stock inflado con estas 600.000 mascarillas que estaban en Francia y que cuando se pagaron, aún no se habían ni fabricado".

Por otro lado, desde la patronal afirman que también han descubierto con este informe que el departamento de Desarrollo Económico que dirigía el cesado Manu Ayerdi adquirió 307.200

mascarillas FPP2 a principios de abril de 2020 antes de que se planteara por primera vez a la CEN colaborar en este acuerdo. El importe alcanzó los 836.352 euros, el 32% del valor total de todo el material adquirido en la operación. Esa compra fue censurada por Hacienda, al carecer Ayerdi de capacidad para realizarla. La CEN critica que no saben cómo se pagaron y que desconocían que formaban parte del stock de un acuerdo que fue posterior.

Otra de las alegaciones radica en el estado actual de las masca-

pillas almacenadas. La CEN argumenta y presenta documentación de las veces que ha preguntado por el estado de esas EPIs y si se pueden vender. Este pasado lunes, en una reunión con Gobierno de Navarra, Sodena y CEN, la patronal asevera que "Albyn trasladó que a esa fecha (12-12-2022) tenían garantía de que, por diferentes motivos, no se podía comercializar ninguna de las mascarillas almacenadas a expensas de un cambio de criterio de la Agencia Española de Medicamentos", por deficiencias en su etiquetado.

Albyn Resalta el protagonismo de CEN y modula la responsabilidad

Es la parte que aún no se había pronunciado en público. Luis Collantes, CEO de Albyn Medical, traslada tres páginas de alegaciones al informe de Comptos mostrando por primera vez el parecer de la empresa que se encargó de buscar, comprar y almacenar las malogradas mascarillas. Tras considerar que el informe de Comptos "enfoca adecuadamente la cuestión analizada", pide añadir varias alegaciones.

En primer lugar, quiere remarcar que su actuación se trata de una actuación de medios, sin poder garantizar el éxito en la adquisición, "sin que pueda considerarse en ningún caso como una obligación de resultado".

En la conclusión de Comptos de la corresponsabilidad en la medida del interés de cada una de las partes, Albyn resalta que tanto Sodena como CEN tenían intereses muy diversos a los suyos, por lo que solicita que se incluya una alusión a que ello "modularía las respectivas responsabilidades".

Para finalizar, y con una redacción idéntica a la que propone Sodena en sus alegaciones, Albyn pide a Comptos incluir lo siguiente: "El propio acuerdo otorgaba a la CEN una serie de funciones y protagonismo relevante que van más allá de poder ser considerado un mero intermediario".

Sodena Remarca que Salud nunca puso reparos antes de 'borrarse'

María Eugenia Lecumberri, directora de inversiones de Sodena, firma las alegaciones al informe de Comptos. Se centran en aumentar el peso de la actuación de la CEN y en remarcar que el Servicio Navarro de Salud era el receptor del stock hasta que se borró del acuerdo un día antes de la firma.

Tanto el informe de Intervención como el de Comptos remarcan que Sodena no pidió autorización previa al conceder a Albyn el crédito puente de 2 millones de euros para comprar las mascarillas. Sodena discrepa: "Sodena disponía de autorización del Gobierno para la concesión de préstamos

hasta 10 millones de euros (luego ampliado), contándose con los instrumentos legales oportunos".

Sobre la recomendación de Comptos de que Sodena incorpore garantías para proteger fondos públicos en futuras actuaciones, algo que no hizo y que es parte del problema, la sociedad alega que

"las garantías no son siempre necesarias, ni pertinentes, ni adecuadas" en la concesión de préstamos.

Pero la clave está en Salud. "Todos los borradores del acuerdo contemplaban un compromiso del SNS de adquirir el stock excedentario que pudiera generarse" hasta un día antes de la firma. Sodena pide que se incluya en el informe que no consta que el SNS trasladase ningún reparo previo. Por último, Sodena pide que se especifique que el acuerdo "otorgaba a la CEN un protagonismo relevante que va más allá de considerarlo un mero intermediario".

Pilar Irigoien apunta a la CEN

Comptos incluye alegaciones de un cuarto actor: Pilar Irigoien, exgerente de Sodena. Se reafirma en que actuó amparada por el acuerdo del Gobierno foral y pide también más papel para la CEN: "No debe olvidarse que la finalidad del acuerdo era proveer de EPIs a las empresas, por lo que el mayor interés lo ostentan las mismas y la CEN, que las representa".